



**CUMBRE CONTINENTAL DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS
TERRITORIO MAPUCHE, MAR DEL PLATA, ARGENTINA
2 al 4 de noviembre de 2005**

DECLARACION

PREAMBULO

Nosotros, los Pueblos y Organizaciones Indígenas del Continente de Abya Yala - América- reunidos en los territorios ancestrales del Pueblo Mapuche, Mar del Plata, Argentina, del dos al cuatro de noviembre, primeramente invocamos, la cosmovisión de nuestros mayores y siguiendo el camino trazado por ellos, en un marco de unidad y armonía entre nosotros y con nuestra madre naturaleza, damos las siguientes palabras.

Que somos los representantes de más de 50 millones de mujeres y hombres indígenas del continente y somos Pueblos preexistentes a la creación de los actuales Estados, por lo que ejercemos y reclamamos el reconocimiento de nuestro derecho a la libre determinación como Pueblos, a fin de decidir nuestra organización política y nuestro propio desarrollo económico, social y cultural.

Que los Pueblos Indígenas hemos sido víctimas por quinientos trece años de un proceso de genocidio, colonización y discriminación producto de ideologías y políticas imperiales, mismas que han violado nuestros derechos fundamentales. Cualquier diálogo entre Pueblos Indígenas, el Estado y la Sociedad, debe tomar en cuenta la naturaleza colectiva e histórica de estos derechos.

Que en estos momentos somos testigos de cómo la dominación y la opresión hacia nuestros pueblos continúan a través de la globalización política y económica. En estos tiempos la explotación económica y el saqueo de nuestros territorios y recursos siguen en beneficio de las compañías nacionales, trasnacionales y las élites burocráticas.

Que bajo las leyes antiterroristas en algunos Estados, ha aumentado la represión, el asesinato y el encarcelamiento de nuestras autoridades y líderes, con el objeto de conculcar o impedir el reconocimiento y el ejercicio de nuestros derechos fundamentales. A la par condenamos la persecución política y jurídica de los Estados y las empresas nacionales y trasnacionales para acallar la voz de nuestros pueblos indígenas que reclaman sus derechos a una vida digna.

Que, sin justificación alguna se están militarizando vastas zonas del continente, especialmente por los Estados Unidos de las Américas, con el fin de controlar los recursos naturales y que muchos de estos, están en los territorios indígenas.

Que la constitución de los organismos multilaterales de los Estados, como la ONU y la OEA, se realizaron sin la participación de todos los Pueblos Indígenas por lo que estos organismos actualmente tienen una deuda moral, material e histórica con los Pueblos Indígenas de Abya Yala y del mundo entero.

Que para los Pueblos Indígenas, nuestros territorios, tierras y recursos son fundamentales para la supervivencia de nuestras culturas, ellas representan y están interrelacionadas a nuestra espiritualidad, culturas, costumbres, tradiciones, medicinas, seguridad alimentaria y con la vida misma de nuestros pueblos.

Que los Pueblos Indígenas somos los primeros afectados por las políticas que impulsan los Estados para promover el supuesto “desarrollo”. Estas políticas, tales como el impulso de la reforma agraria, la industria minera, hidroeléctrica, petrolera y la construcción de infraestructura de diverso tipo, no han generado desarrollo alguno, sino al contrario, promueven la invasión de nuestros territorios, la destrucción de nuestros bosques, la extracción depredadora de nuestros recursos del suelo y subsuelo, la contaminación del medio ambiente, el empobrecimiento y genocidio de nuestros pueblos. A la par se debe reconocer que las fronteras y límites territoriales impuestos por los Estados han dividido nuestras familias, comunidades y pueblos, agrediendo nuestra integridad individual y colectiva.

Que contrario a la mejora de la situación de nuestros pueblos de Abya Yala, los Estados siguen discutiendo en las Cumbres de las Américas, políticas económicas para profundizar la sistemática marginación y discriminación, a través de los acuerdos de libre comercio, tales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), el Plan Puebla Panamá (PPP), la Iniciativa Regional Sudamericana (IIRSA), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), entre otros, a fin de beneficiar a los Estados poderosos, así como a las empresas nacionales y transnacionales, en perjuicio de nuestros Pueblos Indígenas y de la sociedad en su conjunto. Que tales acuerdos hechos por los Estados son contrarios a los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos de los Pueblos Indígenas, que los mismos Estados se han comprometido a proteger y garantizar pero que incumplen sistemáticamente.

Que una verdadera democracia pluralista e inclusiva pasa primeramente por el reconocimiento de los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional y la participación plena y efectiva en los planes de desarrollo a través de nuestro consentimiento libre, previo e informado.

Que ante los objetivos de la Cuarta Cumbre de las Américas de enfocar únicamente a través del trabajo la forma de eliminar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad, tenemos que manifestar nuestra preocupación y rechazo por ser inconsistentes y contrarios a la naturaleza pluriétnica, multicultural y multilingüe de nuestras sociedades.

Que para promover la llamada democracia y la gobernabilidad del continente, los Estados de Abya Yala, deben comprometerse con la eliminación de la deuda externa y rechazar todas las políticas económicas y estructuras que oprimen a los Pueblos Indígenas que son los causantes del actual situación de pobreza y marginación de nuestros pueblos.

Que es necesario la adopción pronta de la declaración de la OEA y la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, tomando como base el texto de la Subcomisión. Esta exigencia ha sido recientemente adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo noveno periodo de sesiones, el cual consolida el termino pueblos indígenas y refrenda *“el compromiso de seguir avanzando en la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas del mundo, en los planos local, nacional, regional e internacional, incluso mediante la consulta y la colaboración con ellos, y a presentar lo antes posible para su aprobación un proyecto final de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”*

CON BASE EN LO ANTERIOR, EXIGIMOS Y DECIMOS:

1- Los Pueblos Indígenas tenemos nuestra propia visión de desarrollo que se sustenta en criterios de solidaridad entre nosotros los seres humanos y un profundo respeto a la madre tierra. No estamos de acuerdo con la idea y modelo económico basado en la explotación del hombre por el hombre y de la naturaleza en su conjunto. Por lo tanto rechazamos la visión y el modelo económico impulsado actualmente por los Estados, en el que se solamente se pretende crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la

governabilidad democrática, violando los derechos humanos y atentando contra la naturaleza. Tal visión solo seguirá profundizando el despojo de nuestras tierras, territorios y recursos naturales, y agudizará la agresión a nuestros procesos de autonomía.

2- Rechazamos el concepto de pobreza promovida por la Cumbre, porque excluye nuestra cosmovisión y estilos de vida. Para los pueblos indígenas el concepto de pobreza, no se enfoca solamente desde una perspectiva económica, sino que adquiere una dimensión integral y holística. Para nuestros pueblos el mantener nuestros derechos a los territorios, tierras y recursos garantiza nuestra supervivencia como pueblos y nuestro desarrollo integral y sostenido. Esto ha sido reafirmado por los Estados el quincuagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU al *“reconocer que el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas y sus comunidades es fundamental en la lucha contra el hambre y la pobreza”*

3- Que rechazamos toda apertura económica sobre nuestros territorios, tierras y recursos naturales a los mercados nacionales e internacionales como forma para enfrentar la pobreza. En la actualidad estos proyectos de desarrollo se traducen en la explotación inmisericorde de nuestros recursos. En consecuencia, los Estados deben reconocer el impacto negativo que dichos proyectos y acciones de supuesto desarrollo generan en las vidas y culturas de nuestros pueblos.

4- Que los Estados y las empresas nacionales y multinacionales, no nos sigan privando de nuestros medios y recursos de subsistencia, y que se abstengan de seguir otorgando concesiones sobre los recursos naturales existentes en nuestras tierras y territorios tradicionales sin el consentimiento libre, previo e informado.

5- Que el fortalecimiento de la llamada gobernabilidad democrática con medidas parciales y discriminatorias profundiza el libre mercado en beneficio de las empresas nacionales y transnacionales y viola los derechos humanos de los pueblos indígenas.

EN CONSECUENCIA, LOS DELEGADOS Y DELEGADAS INDIGENAS DEMANDAMOS Y DECLARAMOS:

PRIMERO: Que los Estados reconozcan el derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas, y en virtud de ese derecho podamos decidir libremente nuestra condición política y promover asimismo nuestro desarrollo económico, social y cultural.

SEGUNDO: Que los Estados reconozcan el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de sus sociedades, para enfrentar la discriminación, el racismo, la intolerancia y la exclusión.

TERCERO: Que los Estados reconozcan y garanticen plenamente el derecho a la propiedad de nuestros Pueblos Indígenas sobre los territorios, tierras y recursos naturales que histórica y tradicionalmente hemos usado, ocupado o poseído, o adquirido de otra forma, así como su naturaleza colectiva, inalienable, irrenunciable, inembargable e imprescriptible.

CUARTO: Que los gobiernos, en conjunto de los Pueblos Indígenas, delimiten, demarquen y titulen las tierras, territorios y recursos de los Pueblos Indígenas, respetando plenamente los sistemas normativos indígenas en el marco de un pluralismo jurídico.

QUINTO: Que los organismos gubernamentales e intergubernamentales del sistema interamericano reconozcan el patrimonio cultural y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas respetando plenamente los sistemas normativos indígenas.

SEXTO: Que los Estados reconozcan, respeten y apoyen las propias medicinas y prácticas de salud tradicionales, incluido el derecho a la protección de plantas, animales y minerales de interés vital desde el punto de vista médico. También deben garantizar el acceso, sin discriminación alguna, a todas las instituciones de sanidad y los servicios de salud y atención médica, en particular la atención a las personas indígenas con capacidades diferentes.

SEPTIMO: Que los Estados reconozcan y cumplan de manera efectiva, en sus constituciones, leyes e instituciones, los derechos de nuestros pueblos indígenas, en especial nuestras formas y estilos de vida, como mecanismo eficaz para erradicar la pobreza, la marginación y la exclusión social, económica y política.

OCTAVO: Que los Estados de las Américas adopten, en conjunto con los delegados y representantes indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de la Organización de Estados Americanos (OEA), como una forma de fortalecer la paz y la coexistencia entre los pueblos del continente.

NOVENO: Que los Estados de las Américas y del mundo aprueben de manera pronta y eficaz la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tomando como base el texto aprobado por la Subcomisión en 1994.

DECIMO: Que los Estados ratifiquen y cumplan eficazmente el Convenio 169 de la OIT, respecto de los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

DECIMO PRIMERO: Que los gobiernos de los Estados implementen medidas y acciones efectivas para que cesen las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas indígenas, especialmente en situaciones de conflicto armado.

DECIMO SEGUNDO: Que los Estados implementen medidas y acciones efectivas para no militarizar y desmilitarizar las tierras y territorios de los pueblos indígenas, así como la aplicación de sanciones eficaces para castigar a los grupos armados ilegales, guardias blancas y otros grupos que han sido usados por los Estados para agredir a nuestras comunidades.

DECIMO TERCERO: Que los Estados garanticen y respeten el libre tránsito de las personas y familias indígenas en las tierras y territorios indígenas ubicados en las fronteras estatales y nacionales.

DECIMO CUARTO: Que los Estados de las Américas y sus organismos competentes, implementen medidas y acciones concretas para resolver y detener los procesos judiciales y políticos iniciados en contra de las autoridades y líderes indígenas y de la sociedad civil.

DECIMO QUINTO: Que los Estados de las Américas, en conjunto con los pueblos indígenas, conciban e implementen los espacios e instancias para el diálogo y la interrelación con los pueblos indígenas en el marco del sistema interamericano.

DECIMO SEXTO: Hacemos un llamado a los pueblos y organizaciones de Abya Yala para caminar en un espíritu de unidad y solidaridad. En este contexto manifestamos nuestra especial solidaridad con todos los pueblos indígenas que están luchando para defender e implementar sus derechos colectivos e históricos, como es el caso de los hermanos Zapatistas en México y otros quienes están siendo agredidos en sus vidas, culturas y fronteras tradicionales por grupos ajenos a dichos pueblos.

DECIMO SEPTIMO: Con el fin de fortalecer y acrecentar las relaciones de hermandad, cooperación y solidaridad entre nosotros, hacemos un llamado especial para conformar una **Red de Pueblos y Organizaciones Indígenas de Abya Yala por los derechos indígenas**, que nos permita tener la interrelación e interacción permanente, sistemática y efectiva a nivel continental.

Dado en Territorio Mapuche, Mar de Plata,
Argentina, el día 2 de noviembre del 2005

NUNCA MÁS LAS AMERICAS SIN LOS PUEBLOS INDIGENAS